

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE (I.N.A)

- **Carta de Gerencia CG1-2019**
- **Informe final**

San José, 12 mayo del 2020

Señores
Instituto Nacional de Aprendizaje (I.N.A)

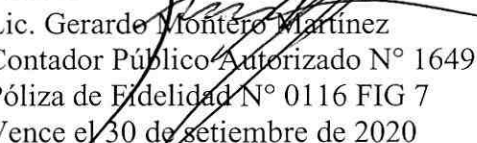
Estimados señores:

Según nuestro contrato de servicios, efectuamos la visita de auditoría externa del periodo 2019, al Instituto Nacional de Aprendizaje (I.N.A.) y con base en el examen efectuado, notamos ciertos aspectos referentes al sistema de control interno y procedimientos; los cuales sometemos a consideración de ustedes en esta carta de gerencia CG1-2019.

Considerando el carácter de pruebas selectivas en que se basa nuestro examen, ustedes pueden apreciar que se debe confiar en métodos adecuados de comprobación y de control interno, como principal protección contra posibles irregularidades que un examen basado en pruebas selectivas puede no revelar, si es que existiesen. Las observaciones no van dirigidas a colaboradores en particular, sino únicamente tienden a fortalecer el sistema de control interno y los procedimientos de contabilidad.

Agradecemos una vez más la colaboración recibida de los colaboradores del Instituto Nacional de Aprendizaje (I.N.A.) y estamos en la mejor disposición de ampliar y/o aclarar el informe que se adjunta en una sesión conjunta de trabajo.

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS


Lic. Gerardo Montero Martínez
Contador Público Autorizado N° 1649
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre de 2020

“Exento de timbre de Ley número 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición de su artículo número 8”

TRABAJO REALIZADO

Presentamos los procedimientos de evaluación de control interno y pruebas sustantivas de auditoría, aplicadas durante la visita de auditoría externa del periodo 2019, revisamos al menos las siguientes áreas:

a. Procedimientos generales

- Solicitamos los manuales de procedimientos y reglamentos vigentes, aplicados por la administración en el Instituto Nacional de Aprendizaje (I.N.A.).
- Solicitamos y dimos lectura a las actas de Junta Directiva emitidas durante el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con el fin de determinar acuerdos que pudieran tener efectos importantes en el resultado de nuestra auditoría externa.

	<u>No. Acta</u>	<u>Fecha</u>
Acta inicial	14-2019	14/01/2019
Acta final	48-2019	16/12/2019

- Solicitamos los estados financieros de la Institución emitidos por la administración con corte al 31 de diciembre de 2019.
- Estudiamos, revisamos y evaluamos los procedimientos de control interno, contables, administrativos, y otros existentes.
- Dimos seguimiento a los hallazgos de cartas de gerencia de periodos anteriores (**Ver Anexo No. 1**).
- Solicitamos la matriz de avance de las NICSP.
- Solicitamos actas del comité de inversiones del Instituto Nacional de Aprendizaje (I.N.A.).

Resultado de la revisión:

Mediante la lectura de actas de Junta Directiva y los documentos antes descritos, verificamos que se mantiene un constante monitoreo y control de las operaciones de la Institución, por lo que determinamos un nivel de riesgo bajo.

b. Efectivo y equivalentes de efectivo

- Efectuamos la revisión de los procedimientos de control interno existentes sobre la cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo.
- Comparamos los saldos de cuenta del periodo en curso con los saldos de la cuenta en el periodo anterior.
- Obtuvimos las conciliaciones bancarias preparadas por la Administración y realizamos lo siguiente:
 - Dimos seguimiento al saldo según el banco hasta el estado de cuenta bancario de corte.
 - Dimos seguimiento al saldo según libros incluido en la conciliación hasta el saldo según contabilidad.
 - Pusimos a prueba la exactitud aritmética de la conciliación bancaria.
 - Verificamos los siguientes atributos de control interno:
 - a. Se efectúa conciliación bancaria mensual.
 - b. Verificamos firmas de “hecho por”.
 - c. Verificamos firmas de “aprobado por”.
 - d. Verificamos si las conciliaciones están a nombre del Instituto Nacional de Aprendizaje (I.N.A), y además especifica si la cuenta es en dólares o colones.
 - e. Verificamos si se presenta el estado de cuenta a nombre de del Instituto Nacional de Aprendizaje (I.N.A).
 - f. Verificamos si contiene todos los anexos de las partidas pendientes.
 - g. Fecha de estado de cuenta corresponde al cierre del periodo.
 - h. El tipo de cambio en las cuentas en dólares corresponde al cierre de mes.
 - i. El movimiento contable del mayor general coincide con el saldo mostrado en la conciliación a la fecha de corte.
- Solicitamos y revisamos los últimos arqueos de la caja chica de todas las Sedes Regionales con el propósito de determinar la periodicidad con la cual se efectúa dicho procedimiento.
- Solicitamos una muestra de Ingresos y Egresos de efectivo al 31 de diciembre del 2019 para verificar el manejo en el control interno del I.N.A.
- Solicitamos confirmaciones bancarias a las entidades financieras en las cuales el Instituto Nacional de Aprendizaje (I.N.A.) mantiene sus cuentas corrientes.

Resultado de la revisión:

Como resultado de la revisión a la cuenta de disponibilidades, determinamos que se presentan partidas pendientes con una antigüedad considerada, sin embargo, la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo.

HALLAZGO 1: CHEQUES PENDIENTES DE CAMBIO CON UNA ANTIGÜEDAD SUPERIOR A UN AÑO EN LAS CONCILIACIONES BANCARIAS.

CONDICION:

Al efectuar la revisión de las partidas pendientes de las conciliaciones bancarias, determinamos cheques pendientes de cambio con una antigüedad superior a un año, los cuales detallamos a continuación:

Banco	Cuenta Corriente	Fecha	Documento	Monto	Antigüedad (Días)
Banco Nacional de Costa Rica	1205220-5 REG.H.N	18/12/2012	49603	¢ 8.000	2533
Banco Nacional de Costa Rica	1205220-5 REG.H.N	18/12/2012	49606	326.700	2533
Banco Nacional de Costa Rica	1205220-5 REG.H.N	18/12/2012	49607	79.860	2533
Banco Nacional de Costa Rica	8278-O H.N GARA	05/04/2016	828	47.600	1346
Banco Nacional de Costa Rica	47-8 PUNT NARA	11/10/2016	835	28.384	1160
Banco Nacional de Costa Rica	47-8 PUNT NARA	06/12/2017	858	35.000	745
Total				¢ 525.544	

Lo anterior señala un incumplimiento al Instructivo Conciliaciones Bancarias URF PC 01.

CRITERIO

El Instructivo URF PC 01 Conciliaciones Bancarias, en su apartado 2.4.3 menciona:

Cheques que desde la fecha de su emisión cumplan un año de estar pendientes de cambio en las conciliaciones bancarias, se trasladan a ingresos a la cuenta contable “401233000000 -Cheques no cambiados”, subcuenta correspondiente, afectando presupuesto a la cuenta 13909000 Ingresos varios no especificados.

Además, indica: De presentarse reclamos por parte de los beneficiarios de dichos cheques, se aplica lo dispuesto en el Artículo 198 de la Ley General de Administración Pública que expresa “El derecho de reclamar indemnización a la administración, prescribirá en cuatro años, contados a partir del hecho que motiva la responsabilidad”

RECOMENDACIÓN

Proceder a trasladar las cuentas de los cheques pendientes de cambio a ingresos, así como lo indica el instructivo y darle seguimiento a los mismos como parte del control interno. Además, determinar si los cheques prescribieron para proceder a su exclusión.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:

Al respecto, debemos indicar que a los Procesos Financiero-Contable de la Unidades Regionales, se le instruye al cumplimiento de la normativa de calidad. Estos casos corresponden a conciliaciones bancarias de las Regionales Huetar Norte y Pacífico Central a quienes se les indicará realicen el ajuste correspondiente.

c. Inversiones

- Comparamos los saldos de cuenta del periodo en curso con los saldos en cuenta del periodo anterior.
- Conciliamos el saldo del registro auxiliar de inversiones con el saldo contable al 31 de diciembre del 2019.
- Cotejamos el saldo de las inversiones con el estado de cuenta al 31 de diciembre del 2019.
- Realizamos un recálculo de los intereses por cobrar de las inversiones en colones mantenidas por el Instituto Nacional de Aprendizaje (I.N.A) al 31 de diciembre del 2019.
- Solicitamos confirmaciones de saldos al Ministerio de Hacienda en donde se mantienen las inversiones al 31 de diciembre del 2019.

Resultado de la revisión:

Como resultado de la revisión a la cuenta de inversiones no determinamos asuntos a informar en la presente carta, por lo que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo.

d. Documentos por cobrar

- Comparamos los saldos de cuenta del periodo en curso con los saldos en cuenta del periodo anterior.
- Conciliamos los saldos más representativos del registro auxiliar con el registro contable al 31 de diciembre del 2019.
- Revisamos el cobro posterior de la recaudación por cobrar a la CCSS al 31 de diciembre del 2019.
- Obtuvimos conocimiento y recalculamos la estimación por incobrables al 31 de diciembre del 2019.
- Realizamos una entrevista a la encargada del departamento de Inspección y Cobros, con el fin de recopilar la información de los procesos que se realizan.
- Cotejamos el saldo de resumen pendiente de cuentas por cobrar cuotas a industrias comercios y servicios con el saldo contable al 31 de diciembre del 2019.
- Cotejamos el saldo de resumen pendiente de cuentas por cobrar cuotas a autónoma financiera, no financiera con el saldo contable al 31 de diciembre del 2019.
- Cotejamos el saldo de resumen pendiente de cuentas por cobrar cuotas a agropecuario con el saldo contable al 31 de diciembre del 2019.
- Cotejamos el saldo resumen pendiente de cuentas por cobrar certificaciones cobro judicial con el saldo contable al 31 de diciembre del 2019.

- Solicitamos las cédulas de antigüedad de saldos al 31 de diciembre del 2019.
- Verificamos la existencia de la política de estimación de cuentas incobrables al 31 de diciembre del 2019.

Resultado de la revisión:

Como resultado de la revisión a la cuenta de documentos por cobrar no determinamos asuntos a informar en la presente carta, por lo que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo.

e. Cuentas por cobrar

- Comparamos los saldos de cuenta del periodo en curso con los saldos de cuenta del periodo anterior para las cuentas por cobrar.
- Conciliamos los saldos del registro auxiliar de la cuenta honorarios y gastos por cobrar con el registro contable al 31 de diciembre del 2019.
- Conciliamos los saldos del registro auxiliar de la cuenta partidas por cobrar con el registro contable al 31 de diciembre del 2019.
- Efectuamos una cédula de antigüedad de saldos para el periodo al 31 de diciembre del 2019.

Resultado de la revisión:

Como resultado de la revisión determinamos que las cuentas por cobrar presentan un nivel de riesgo medio. De acuerdo con las pruebas realizadas en las partidas de cuentas por cobrar, determinamos las siguientes situaciones las cuales se mencionan a continuación:

HALLAZGO 2: LA ESTIMACION POR INCOBRABLES DEL INSTITUTO ES INSUFICIENTE PARA CUBRIR LAS CUENTAS POR COBRAR QUE PRESENTAN DETERIORO.

CONDICIÓN:

De acuerdo con nuestras verificaciones e indagaciones consideramos que el Instituto cumple con la política de estimación y que los cálculos se encuentran de forma correcta. Sin embargo, determinamos que la estimación calculada a las cuentas (“Certificaciones al cobro judicial”, “Industria, comercio y servicio”, “Autónoma Financiera, no financiera y de servicio” y “Agropecuario”) se encuentra sub valorada. Esto basándonos en que la política se fundamenta en la prescripción, de tal manera que las cuentas con una antigüedad superior a 5 años se estiman en un 100% debido a que se encuentran prescritas. Sin embargo, no se estiman, cuentas con una antigüedad de 2 años, 3 años y 4 años, las cuales si bien es cierto no se encuentran prescritas, las mismas presentan un deterioro considerable y por ende estas estarían prontas a prescribir. Como se detalla en los siguientes cuadros, los cálculos de la estimación se realizan sobre las cuentas por cobrar que se encontraban acumuladas antes o incluso al periodo 2014.

Cuenta: 10177000000

Nombre: Certificaciones al Cobro Judicial

Periodo	Auxiliares y Sico Pendientes estimación	Estudio de incobrabilidad	Total auxiliares y Sico Pend	Monto Incobrable prescrito	% Incobrable
Antes de 11/2014	3.055.034.551	816.232.102	3.871.266.653	3.055.034.551	100%
12/2014 a 11/2015	678.691.894	---	678.691.894	---	0%
12/2015 a 11/2016	648.959.310	---	648.959.310	---	0%
12/2016 a 11/2017	668.448.781	---	668.448.781	---	0%
12/2017 a 11/2018	575.398.043	---	575.398.043	---	0%
12/2018 a 09/2019	128.084.182	---	128.084.182	---	0%
Total	5.754.616.761	816.232.102	6.570.848.863	3.055.034.551	100%
	Estimado por incobrabilidad			3.055.034.551	
	Pendiente de declarar incobrables por JD INA respecto al total (EI)			816.232.102	
	Total estimado por incobrabilidad 2019			3.871.266.653	

Cuenta: 101301000000

Nombre: Industria comercio y servicio

Periodo	Auxiliares y Sico Pendientes estimación	Estudio de incobrabilidad (EI)	Total auxiliares y Sico Pend	Monto Incobrable prescrito	% Incobrable
Antes de 11/2014	92.618.894	873.190.465	965.809.359	92.618.894	100%
12/2014 a 11/2015	66.268.741	315.172.721	381.441.462	---	0%
12/2015 a 11/2016	38.373.724	356.781.721	395.155.445	---	0%
12/2016 a 11/2017	181.235.458	485.758.808	666.994.266	---	0%
12/2017 a 11/2018	783.037.937	303.982.533	1.087.020.470	---	0%
12/2018 a 09/2019	2.148.852.980	22.175.845	2.171.028.825	---	0%
Total	3.310.387.733	2.357.062.093	5.667.449.826	92.618.894	100%
	Estimado por incobrabilidad			92.618.894	
	Pendiente de declarar incobrables por JD INA respecto al total (EI)			2.357.062.093	
	Total estimado por incobrabilidad			2.449.680.987	

Cuenta: 101302000000

Nombre: autónoma financiera, no financiera y de servicio

Periodo	Auxiliares y Sico Pendientes estimación	Estudio de incobrabilidad (EI)	Total auxiliares y Sico Pend	Monto Incobrable prescrito	% Incobrable
Antes de 11/2014	5.248.648	36.528	5.285.176	5.248.648	100%
12/2014 a 11/2015	69.487	---	69.487	---	0%
12/2015 a 11/2016	---	17.520	17.520	---	0%
12/2016 a 11/2017	54.967	---	54.967	---	0%
12/2017 a 11/2018	4.457.801	---	4.457.801	---	0%
12/2018 a 09/2019	22.204.459	---	22.204.459	---	0%
Total	32.035.362	54.048	32.089.410	5.248.648	100%

Estimado por incobrabilidad	5.248.648
Pendiente de declarar incobrables por JD INA respecto al total (EI)	54.048
Total estimado por incobrabilidad	5.302.696

Cuenta: 101303000000

Nombre: Agropecuario

Periodo	Auxiliares y Sico Pendientes estimación	Estudio de incobrabilidad (EI)	Total auxiliares y Sico Pend	Monto Incobrable prescrito	% Incobrable
Antes de 11/2014	1.877.368	14.427.060	16.304.428	1.877.368	100%
12/2014 a 11/2015	248.187	2.643.813	2.892.000	---	0%
12/2015 a 11/2016	422.163	5.098.051	5.520.214	---	0%
12/2016 a 11/2017	1.974.071	3.621.170	5.595.241	---	0%
12/2017 a 11/2018	8.142.034	2.739.255	10.881.289	---	0%
12/2018 a 09/2019	42.673.328	1.858.632	44.531.960	---	0%
Total	55.337.150	30.387.981	85.725.131	1.877.368	100%

Estimado por incobrabilidad	1.877.368
Pendiente de declarar incobrables por JD INA respecto al total (EI)	30.387.981
Total estimado por incobrabilidad	32.265.349

En el caso de la estimación para las cuentas 1- Certificaciones al cobro judicial, 2- Industria, comercio y servicio, 3- Autónoma Financiera, no financiera y de servicio y 4- Agropecuario se consideran dos variables para el cálculo de la estimación en primer lugar; la prescripción, en este caso se determina como parámetro de estimación que las cuentas por cobrar prescriben a los 5 años, entonces el monto que está prescrito después de los cinco años se le estima en un 100%, y en segunda instancia se consideran las cuentas por cobrar que se encuentra en estudio de incobrables, esto son cuentas por cobrar que prescribieron y que se logran identificar que el patrono no puede pagar; porque no tiene bienes, falleció, se disolvió la sociedad o se declaró en quiebra. Estas cuentas son trasladadas a la Junta Directiva para que lo declare como incobrables y se estiman en un 100%.

La política actual de estimación de cuentas por cobrar que mantiene el INA actualmente podría permitir que el monto de la estimación se encuentre subvaluado al 31 de diciembre de 2019.

CRITERIO:

Según la NICSP 3, Políticas contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, menciona en el párrafo 37 y 38 respectivamente.

“Como resultado de las incertidumbres inherentes a la prestación de servicios, realización de actividades comerciales u otro tipo de actividades, muchas de las partidas de los estados financieros no pueden ser medidas con precisión, sino solo a través de estimaciones. El proceso de estimación implica la utilización de juicios profesionales basados en la información fiable disponible más reciente. La utilización de estimaciones razonables es una parte esencial en la elaboración de los estados financieros, y no menoscaba su fiabilidad”.

RECOMENDACIÓN:

Actualizar y modificar la política o procedimiento para el cálculo de la estimación de incobrables establecida por el Instituto, considerando la antigüedad en años, de esta forma se podría asignar un valor porcentual a las cuentas que se encuentra de 0 a 1 año, de 1 a 2 años, de 2 a 3 años y de 3 a 4 años. Además, realizar un análisis de los diferentes partidas y rubros que componen las cuentas por cobrar, con el fin de identificar las cuentas significativas y que tengan mayor posibilidad de recuperación, con el objetivo de asignar recursos y prioridades con base en un cronograma anual.

HALLAZGO 3: OTRAS CUENTAS POR COBRAR CON ANTIGÜEDAD SUPERIOR A UN AÑO

CONDICION:

Al efectuar nuestras pruebas de auditoría al 31 de diciembre del 2019, observamos que existen cuentas por cobrar de diferentes categorías con antigüedad considerable. A continuación, se muestran los saldos de las cuentas por cobrar del I.M.A.S, Proveedores, Proveedores Renta Remesas Exterior y Otros con más de un año de antigüedad.

Años	Otras cuentas a cobrar al sector externo a valor razonable c/p	Proveedores	Proveedores Renta remesas exterior	Otros	Total cuentas por cobrar	%
Sin Vencimiento	2.368.496	---	---	---	2.368.496	6,26%
A 1 Año	85.342	24.086.965	---	2.141.503	26.313.810	69,58%
A 2 Años	24.446	---	---	---	24.446	0,06%
A 4 Años	---	---	---	---	---	0,00%
A 5 Años	---	---	---	---	---	0,00%
A 6 años	---	---	9.110.761	---	9.110.761	24,09%
Total	2.478.284	24.086.965	9.110.761	2.141.503	37 817 514	100%

Sin embargo, es importante mencionar que las cuentas por cobrar que cuentan con una antigüedad superior a un año totalizan un monto de ¢9.135.207, mientras que en el periodo 2018 la antigüedad superior a un año representaba un monto total de ¢70.409.696, por lo que se denota una recuperación notable en estas cuentas por cobrar.

Condición mencionada en la carta de gerencia del periodo 2018.

CRITERIO:

Como medida de control interno, el Instituto Nacional de Aprendizaje (I.N.A), debe mantener un constante monitoreo sobre los saldos por cobrar con antigüedad considerable y tomar las medidas necesarias para garantizar la recuperación de dichos saldos. Caso contrario, tomar las previsiones necesarias para presentar el saldo por cobrar en forma razonable, ajustándolo mediante la cuenta de estimación por incobrabilidad.

RECOMENDACION:

Continuar con el análisis de las cuentas por cobrar que presentan una antigüedad considerable para la determinación de aquellas que por sus características específicas no será posible recuperar o de muy difícil recuperación. Lo anterior conlleva a la revisión de la metodología para el registro de la cuenta correctora de estimación por incobrables; ya que la misma debe cubrir un monto considerable del saldo de las cuentas con gran antigüedad y difícil recuperación.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:

Se realiza un análisis constante de los auxiliares de cuentas por cobrar-Sede Central, coordinando los trámites y ajustes que corresponde atender a dependencias externas al mismo para mantenerlos depurados. A marzo de 2020 solo quedan saldos pendientes por estar en trámite legal.

f. Inventarios

- Comparamos los saldos de cuenta del periodo en curso con los saldos en cuenta del periodo anterior.
- Solicitamos el registro auxiliar del inventario de todas las Sedes Regionales y se conciliamos con el saldo en el registro contable.
- Solicitamos las tomas físicas de inventario realizadas durante el periodo 2019.

Resultado de la revisión:

De conformidad con la verificación efectuada consideramos que los saldos de la cuenta de inventario al 31 de diciembre del 2019 se presentan de forma razonable y determinamos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo.

g. Gastos pagados por adelantado

- Comparamos los saldos de cuenta del periodo en curso con los saldos en cuenta del periodo anterior.
- Solicitamos el registro auxiliar de la cuenta gastos pagados por adelantado y lo conciliamos con el saldo en el registro contable al 31 de diciembre del 2019.

Resultado de la revisión:

De conformidad con la verificación efectuada consideramos que los saldos de la cuenta de gastos pagados por adelantado al 31 de diciembre del 2019 se presentan de forma razonable y determinamos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo.

h. Activos fijos

- Comparamos los saldos de cuenta del periodo en curso con los saldos en cuenta del periodo anterior.
- Realizamos la conciliación del registro auxiliar con el saldo contable al 31 de diciembre del 2019.

- Solicitamos el detalle de los terrenos y efectuamos la verificación en el Registro Nacional y así corroborar que son propiedad del Instituto Nacional de Aprendizaje (I.N.A.) para dar certeza de su razonable registro.
- Recalculamos la depreciación acumulada de una muestra de activos al 31 de diciembre del 2019.
- Solicitamos el registro auxiliar de las adiciones para seleccionar una muestra y revisar la respectiva documentación respaldo.
- Solicitamos los informes de los avalúos y verificamos su registro contable al 31 de diciembre del 2019.

Resultado de la revisión:

Con base en las pruebas de auditoría realizadas determinamos asuntos a informar en la presente carta, sin embargo, la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo.

HALLAZGO 4: DIFERENCIA ENTRE EL SALDO DEL REGISTRO AUXILIAR Y EL SALDO CONTABLE DEL ACTIVO FIJO.

CONDICION:

Como parte de las pruebas de auditoría que realizamos a la cuenta de activos fijos, solicitamos el registro auxiliar y procedimos a elaborar la conciliación de saldos del mayor con los saldos del registro auxiliar al 31 de diciembre del 2019 y determinamos una diferencia total de ¢115.180.197 en la cuenta de maquinaria y equipo que se detalla a continuación:

Cuenta Maquinaria y Equipo

Cuenta	Saldo contable neto	Saldo según auxiliar	Diferencia
Maquinaria y equipo	6.002.157.034	6.002.157.034	---
Equipo de transporte	1.289.309.317	1.289.309.317	---
Equipo de comunicación	962.608.464	955.522.567	7.085.897
Equipo y mobiliario de oficina	1.535.995.857	1.535.995.857	---
Equipo y programas	3.946.197.232	3.946.197.232	---
Equipo sanitario	2.004.933.746	1.982.547.731	22.386.015
Equipo y Mob. Educacional,	5.907.386.132	5.825.671.196	81.714.936
Maquinaria y equipo diverso	1.286.019.436	1.282.026.087	3.993.349
Otros bienes duraderos	258.858	258.858	---
Total	22.934.866.077	22.819.685.880	115.180.197

Sin embargo, las diferencias fueron ajustadas en marzo de 2020, quedando pendiente un monto de ¢33.465.261, el cual está debidamente identificado y cuyos ajustes se están tramitando para que a más tardar a junio del año en curso queden aplicados, ya que algunos requieren ser realizados en el SIBI.

La situación anterior, ocasiona que el registro auxiliar no esté íntegro en su totalidad.

CRITERIO

Según las Normas de Control Interno para el Sector Público en su apartado 4.4 Exigencia de confiabilidad y oportunidad de la información indica lo siguiente:

“4.4.5 Verificaciones y conciliaciones periódicas. La exactitud de los registros sobre activos y pasivos de la Institución debe ser comprobada periódicamente mediante las conciliaciones, comprobaciones y otras verificaciones que se definan, incluyendo el cotejo contra documentos fuentes y el recuento físico de activos tales como el mobiliario y equipo, los vehículos, los suministros en bodega u otros, para determinar cualquier diferencia y adoptar las medidas procedentes”.

RECOMENDACIÓN

Proceder a investigar el origen de las diferencias de forma mensual, con el fin de darle seguimiento a las mismas, como parte del control interno y de ser necesario realizar los ajustes que corresponda para su depuración.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:

En el caso de la Maquinaria y equipo, las diferencias tienen su origen básicamente por ajustes que se realizan durante el periodo, tales como reclasificaciones de cuentas y pago de bienes cuyo ingreso al sistema de bienes (SIBI) es posterior. El Eq. y mob. educ., dep. y recreativo está ajustado a marzo-2020, quedando pendientes ₡33.465.261 del resto de las cuentas, lo cual están debidamente identificados y cuyos ajustes se están tramitando para que a más tardar a junio del año en curso queden aplicados, ya que algunos requieren ser realizados en el SIBI.

i. Otros activos

- Comparamos los saldos de cuenta del periodo en curso con los saldos de cuenta del periodo anterior.
- Solicitamos el registro auxiliar de las obras en construcción y cotejamos los saldos con el registro contable al 31 de diciembre del 2019.
- Indagamos y solicitamos el seguimiento de las obras en proceso al 31 de diciembre del 2019.
- Solicitamos el registro auxiliar de los depósitos en garantías y cotejamos los saldos con el registro contable al 31 de diciembre del 2019.
- Solicitamos el registro auxiliar de software en desarrollo y cotejamos los saldos con el registro contable al 31 de diciembre del 2019.
- Realizamos una selección de una muestra de los montos más representativos de las obras en construcción y solicitamos la respectiva documentación de respaldo de los expedientes de las licitaciones.

Resultado de la revisión:

Con base en las pruebas de auditoría realizadas determinamos aspectos relevantes que se deben de informar a la administración del Instituto, por lo que la cuenta presenta un nivel de riesgo medio.

HALLAZGO 5: EXISTEN SITUACIONES DE CONTROL INTERNO EN LA CUENTA DE OBRAS EN PROCESO.

CONDICIÓN:

Al efectuar la revisión de las obras en proceso al 31 de diciembre del 2019, se nos facilitó el registro auxiliar de las diferentes obras en proceso que componen la cuenta y conciliamos el saldo con el registro contable, sin embargo, determinamos que algunas obras presentan mucha antigüedad en sus últimos registros, por lo que se procedió a consultar a la administración el estado de dichas obras y determinamos las siguientes debilidades:

- ❖ Existen obras registradas contablemente como obras en proceso, sin embargo, de acuerdo con el reporte suministrado por la administración del Instituto, determinamos que existen obras las cuales se encuentran finalizadas, sin embargo, estas no han sido registradas en la cuenta de propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre de 2019. Tal y como se muestra en el siguiente detalle.

Identificación de la obra	Saldo acumulado	Periodo inicio	Periodo final	Estado actual del Proyecto En proceso/Finalizado/Otros
240247- (48) REMOD. PROC SERV. GRAL MALLA Y TAPI CFP SANTA CRUZ (2)	42.953.598	ene-17	mar-17	Finalizado
240253-PUERTA EMERG. DANILO JIMEN. BIODIGEST. ACCESO TESO (2)	6.203.413	ene-17	may-17	Finalizado
240266-CENTRO NACIONAL ESPECIALIZADO GRANJA MODELO CUBIERTA (1)	22.585.590	jun-16	ago-16	Finalizado
240274-MALLA Y TAPIA HIDRONEUMÁTICA CTRO POLIV SANTA CRUZ (1)	150.160.575	ene-17	mar-17	Finalizado
240275-GALPÓN CENTRO NAC ESPECIAL AGRICULTURA BAJO RIEGO (1)	204.659.989	ene-17	jul-17	Finalizado
240276-CASETA SEGURIDAD, TECHO RAMPA SODA ADM., PUERTA TESORERIA (1)	100.084.728	ene-17	may-17	Finalizado
Total	526.647.894			

- ❖ Por otra parte, determinamos que existen obras las cuales el estado es de abandono de obra, por lo que no tiene razón de ser, el que estas cuentas permanezcan contabilizadas como obras en proceso.

Fecha	Documento	Obra en proceso	Saldo de la obra	Observación
		<u>240262-CASETA GUARDA TECHO PARQUEO CIUDAD TECNOLÓGICA</u>		
		Valores Comerciales de C. R., Valco S.A. - 3101156182		Abandono de obra
30/9/2015	20152387	Cheque 135012015	4.709.400	
		Total	4.709.400	

Fecha	Documento	Obra en proceso	Saldo de la obra	Observación
<u>240259-REMODELACIÓN COMEDOR DE COMERCIO Y SERVICIO</u>				
				Abandono de obra
Telcon Electromecánica S.A. – 3101505142				
31/5/2014	20141193	Cheque 341515	14.004.702	
Total			<u>14.004.702</u>	

- ❖ Además determinamos que existe una antigüedad importante en la partida de software, ya que como se muestra en el registro auxiliar los últimos movimientos de la cuenta fueron en los periodos 2011 y 2015, de esta forma se podrían estar dando algunas de las siguientes circunstancias; 1- Corresponde a software contabilizado como obras en proceso el cual fue finiquitado, pero que aún no se ha capitalizado 2- Que corresponde a Software que se encuentra en proceso de confección, pero que las obras se encuentran paralizadas, por lo que es importante darle seguimiento a las mismas, con el fin de determinar el estado real del software y realizar los ajustes necesarios según sea el caso.

Fecha	C.a.d	Detalle	Subtotal	Total
Desarrollo Sist. de Inf. Financiera				
Proyectos y Sistemas Proyectica, S.A.				
31/05/2011	2011-1049	Cheque. 337388	17.478.113	63.388.575
		Cheque 169752010	11.796.975	
		Cheque 47492011	17.047.800	
		Cheque 20892011	17.065.688	
Plataf. WEB virtual de apoy. PIMES				
Consulting Group Chami Centroameric, S.A.				
31/01/2015	2015-85	Cheque. 762015	29.445	97.403.657
28/02/2015	2015-488	Cheque 13362015	9.805.320	
28/02/2015	2015-488	Cheque 188422015	9.760.500	
31/07/2015	2015-1757	Cheque 98422015	58.396.680	
15/10/2015	2015-2690	Cheque 162252015	14.565.121	
31/12/2015	2015-3349	Cheque 192542015	4.846.590	

Este último punto fue consultado a la administración del INA, sin embargo, no se nos indicó claramente cuál era el estado de las obras en proceso del Software.

Estas debilidades descritas en los puntos anteriores, podría conllevar a que las partidas dentro de los estados financieros se encuentran reveladas incorrectamente y por tanto no podrían presentar una representación fiel de las cifras de los estados financieros.

CRITERIO:

Marco conceptual NICSP

Representación Fiel

3.10 Para ser útil la información financiera debe ser una representación fiel de los fenómenos económicos y de otro tipo que se propone representar. La representación fiel se alcanza cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral y libre de error significativo. La información que representa fielmente un fenómeno y de otro tipo describe la esencia de la transacción, otro suceso, actividad o circunstancia subyacente que no es necesariamente siempre la misma que la de su forma legal.

NICSP 1

Definiciones

Activos son recursos controlados por una entidad como consecuencia de hechos pasados y de los cuales se espera obtener, en el futuro, beneficios económicos o potencial de servicio.

Activos corrientes

76. Un activo deberá clasificarse como corriente cuando satisfaga alguno de los siguientes criterios:

- a) se espera realizar, o se mantiene para vender o consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la entidad;
- b) se mantiene fundamentalmente para negociación;
- c) se espera realizar dentro de los doce meses posteriores a la fecha de presentación, o
- d) se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo (tal como se define en la NICSP 2), cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de presentación.

Todos los demás activos se clasificarán como no corrientes.

RECOMENDACIONES:

- ❖ Proceder con el registro del activo de propiedad, planta y equipo, en el caso de las obras en proceso que se encuentran finalizadas y de esta manera dar de baja las cuentas de obras en proceso que se encuentran bajo esta condición y de ser necesario, inclusive, el registro de la depreciación correspondiente.
- ❖ Analizar las obras que se encuentra abandonadas, ya que, es necesario dar de baja estas partidas, para ello contabilizándolas en una cuenta de resultados.
- ❖ Darle seguimiento al software en proceso, con el fin de determinar el estado real de las obras; en el caso del proyecto de desarrollo del sistema de información financiera y sistemas Projectica, S.A, es necesario:

- 1- Contabilizar el saldo registrado en la cuenta de obras en proceso en una cuenta de resultados o.
- 2- Reclasificar el saldo como una cuenta por cobrar y realizar la gestión de cobro administrativo y/o judicial, así como de ser necesario estimar la partida según la probabilidad de recuperación de la misma.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:

En el caso de las obras en proceso, se han realizado todas las gestiones correspondientes, quedando solo un trámite de adjudicación de derechos en el SIREMA el cual ya se gestionó. Igualmente, a las obras en proceso se le da un seguimiento junto con el Proceso de Arquitectura y Mantenimiento mediante una plantilla resumen que conforme los resultados de la misma y la documentación recibida, se procede contablemente. En el caso de software, el correspondiente a Proyectica, S.A está en trámite legal y el de PYMES se procederá a realizar las consultas pertinentes para proceder con los ajustes requeridos.

j. Cuentas por pagar

- Comparamos los saldos de cuenta del periodo en curso con los saldos en cuenta del periodo anterior.
- Solicitamos el registro auxiliar de las cuentas por pagar más significativas al 31 de diciembre del 2019 y lo cotejamos con el saldo contable.
- Realizamos el recálculo de la antigüedad de saldos de las deudas comerciales Sede Central, con el fin de verificar el adecuado proceso de pago por parte del Instituto.
- Seleccionamos una muestra de pago posterior al 31 de diciembre del 2019 y revisamos la documentación soporte correspondiente.
- Indagamos sobre la naturaleza de otros pasivos a corto plazo al 31 de diciembre del 2019.
- Solicitamos confirmaciones de saldos de una muestra de cuentas por pagar deudas comerciales al 31 de diciembre del 2019.
- Solicitamos el detalle del pago del 2% correspondiente al Impuesto sobre la Renta al 31 de diciembre del 2019.

Resultado de la revisión:

Como resultado de la revisión determinamos que el Instituto Nacional de Aprendizaje (I.N.A) en las cuentas por pagar presenta un nivel de riesgo bajo. Sin embargo, de acuerdo con las pruebas realizadas en las partidas de las cuentas por pagar, se detectaron situaciones las cuales se mencionan a continuación:

HALLAZGO 6: CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES CON UNA ANTIGÜEDAD SUPERIOR A LOS 181 DIAS Y LA EXISTENCIA DE SALDOS NEGATIVOS.

CONDICION:

Al efectuar nuestras pruebas de auditoría al 31 de diciembre del 2019, observamos que existen cuentas por pagar comerciales con antigüedad considerable, además pudimos determinar que existen deudas comerciales por adquisición de equipo con saldo negativo. A continuación, se muestran los saldos de las cuentas por pagar con más de ciento ochenta y un días de antigüedad.

Deudas comerciales por adquisición de equipo

Cliente	Al día Monto	1 a 30 días Monto	31 a 90 días Monto	91 a 180 días Monto	Más de 181 días Monto	TOTAL Monto
Sede Central	(270.441.727)	272.520.648	19.722.855	1.049.548	32.721.517	55.572.841
Total General	(270.441.727)	272.520.648	19.722.855	1.049.548	32.721.517	55.572.841
	(487%)	490%	35%	2%	59%	41%

Hallazgo mencionado en la carta de gerencia del periodo 2018.

CRITERIO:

Como medida de control interno, debe mantener un constante monitoreo sobre los saldos por pagar con antigüedad considerable y tomar las medidas necesarias para garantizar la cancelación de dichos saldos. Además, se debe mantener la naturaleza de las cuentas, como un parámetro de registro, los activos presentan una naturaleza deudora mientras que los pasivos tienen una naturaleza acreedora.

RECOMENDACION:

Agilizar el finiquito y la depuración de las cuentas por pagar que presentan una antigüedad considerable y proceder con los desembolsos correspondientes. Así como proceder a realizar las reclasificaciones o ajustes respectivos de las cuentas por pagar que presentan saldos inusuales, con el fin de presentar las partidas según su naturaleza contable.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:

Se realiza un análisis constante de los auxiliares de cuentas por pagar-Sede Central, preparando los ajustes necesarios y coordinando los trámites y ajustes que corresponde atender a dependencias externas al mismo para mantenerla depurada.

k. Provisiones

- Comparamos los saldos de cuenta del periodo en curso con los saldos en cuenta del periodo anterior.
- Conciliamos el detalle de la cuenta incentivos salariales con el saldo contable al 31 de diciembre del 2019.
- Conciliamos el detalle de la cuenta provisiones para contingencias con el saldo contable al 31 de diciembre del 2019.
- Solicitamos el pago posterior de incentivos salariales y revisamos la documentación soporte correspondiente.

Resultado de la revisión:

Basados en nuestras pruebas de auditoría no determinamos asuntos a informar en la presente carta, por lo que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo.

l. Retenciones por pagar

- Comparamos los saldos de cuenta del periodo en curso con los saldos en cuenta del periodo anterior.
- Realizamos la revisión del pago posterior mediante la boleta correspondiente al pago de las cuotas patronales.

Resultado de la revisión:

Como resultado de la revisión no determinamos asuntos a informar en la presente carta, por lo que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo.

m. Otros Pasivos

- Solicitamos los registros auxiliares de las garantías en efectivo tanto en colones como en dólares de las Sedes Central y Sedes Regionales del Instituto Nacional de Aprendizaje (I.N.A.) para validar los saldos en los balances al 31 de diciembre del 2019, con el fin de conciliar los más representativos.

Resultado de la revisión:

Como resultado de la revisión determinamos asuntos a informar en la presente carta, por lo que la cuenta presenta un nivel de riesgo medio.

HALLAZGO 7: SITUACIONES DE CONTROL DETECTADAS EN LA CUENTA DE GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO Y PARTICIPACIÓN.

CONDICIÓN:

Con base en la valoración del registro auxiliar de garantías de cumplimiento, se determinó que existen garantías que por su naturaleza ya debieron ser devueltas y no formar parte de las cuentas 2-03-01-000-000 y 2-03-02-000-0000 y otras que por su antigüedad no encuentran razón el que se mantengan. El saldo de la cuenta de garantías al 31 de diciembre de 2019 se presenta por un monto de ₡469.835.933. Por lo que existen garantías de participación y cumplimiento que cuentan con una antigüedad incluso de 18 años tal y como se muestra en el siguiente detalle.

2-03-01-015-0000 GARANTIAS SEDE CENTRAL-DOL		
Etiquetas de fila	Saldo al 31/12/2019	% Antigüedad
2005	125.098	0%
2011	11.530	0%
2014	30.080	0%
2016	104.393.548	89%
2017	7.443.068	6%
2018	346.545	0%
2019	4.359.417	4%
Total	116.709.287	100%

2-03-01-010-0000 GARANTIAS SEDE CENTRAL

Etiquetas de fila	Saldo al 31/12/2019	% antigüedad
2000	30.000	0%
2001	505.802	1%
2005	300.100	0%
2006	37.500	0%
2008	455.137	0%
2009	58.832	0%
2011	5.600.000	6%
2012	2.035.625	2%
2013	938.803	1%
2014	252.362	0%
2015	1.234.000	1%
2016	20.810.420	23%
2017	33.415.292	37%
2018	6.993.935	8%
2019	18.817.235	21%
Total	91.485.042	100%

2-03-01-005-0000 GARANTIAS SEDE CENTRAL-CON

Año	Saldo al 31/12/2019	% Antigüedad
1999	172.044	0%
2000	33.298	0%
2001	4.514.017	5%
2002	12.192.365	14%
2003	49.786.428	58%
2004	4.380.675	5%
2005	38.586	1%
2006	1.890.465	2%
2007	9.754.910	11%
2008	1.034.627	1%
2009	(942.543)	(1%)
2011	2.557.170	3%
2012	102.420	0%
Total	86.014.462	100%

CRITERIO:

NICSP 1 Presentación de Estados Financieros

Pasivos corrientes

80. Un pasivo se clasificará como corriente cuando satisfaga alguno de los siguientes criterios:

- a) se espere liquidar en el ciclo normal de la operación de la entidad;
- b) se mantiene fundamentalmente para negociación;
- c) debe liquidarse dentro del periodo de los doce meses desde la fecha de presentación; o
- d) la entidad no tenga un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de presentación (véase el párrafo 84). Las condiciones de un pasivo que puedan dar lugar, a elección de la otra parte, a su liquidación mediante la emisión de instrumentos de patrimonio, no afectan a su clasificación.

Todos los demás pasivos se clasificarán como no corrientes.

Ley de Contratación Administrativa

ARTICULO 34.- Garantía de cumplimiento. La Administración exigirá una garantía de cumplimiento, entre un cinco por ciento (5%) y un diez por ciento (10%) del monto de la contratación. Este monto se definirá en el cartel o en el pliego de condiciones respectivo, de acuerdo con la complejidad del contrato, para asegurar el resarcimiento de cualquier daño eventual o perjuicio ocasionado por el adjudicatario.

La garantía se ejecutará hasta por el monto necesario para resarcir, a la Administración, los daños y perjuicios imputables al contratista.

Cuando exista cláusula penal por demora en la ejecución, la garantía no podrá ejecutarse con base en este motivo, salvo la negativa del contratista para cancelar los montos correspondientes por ese concepto.

La ejecución de la garantía de cumplimiento no exime al contratista de indemnizar a la Administración por los daños y perjuicios que no cubre esa garantía.

ARTICULO 35.- Prescripción de la responsabilidad del contratista. En cinco años, prescribirá la facultad de la Administración de reclamar, al contratista, la indemnización por daños y perjuicios, originada en el incumplimiento de sus obligaciones. Si se trata de obras públicas, el término para el reclamo indemnizatorio originado en vicios ocultos será de diez años, contados a partir de la entrega de la obra.

RECOMENDACIÓN:

Desarrollar una depuración de los saldos de pasivos correspondientes a garantías, según el citado proceso:

- ❖ Implementar un procedimiento por escrito a nivel institucional en relación con las garantías de cumplimiento y de participación, este procedimiento debe ser previamente aprobada por la Junta Directiva del Instituto con visto bueno de la Asesoría Legal. Con la finalidad de reglamentar por escrito el tratamiento y registro contable que se debe aplicar a las garantías con proveedores y que las mismas (garantías) hayan prescrito, esto para dar de baja estos pasivos y capitalizarlos como otros ingresos en los resultados del periodo.

- ❖ Validar con Proveeduría que la contratación se encuentre vigente o no, y si el producto ha sido entregado a satisfacción, para determinar la permanencia o solicitud de retiro de la garantía y en caso de recibido a satisfacción, comunicarle al proveedor para el retiro de la garantía, en caso de no ubicarlo por todos los medios (correo, fax, teléfono), hacer la publicación en el diario oficial la Gaceta para cumplir con el debido proceso y si el proveedor no reclama, proceder al traslado al departamento de contabilidad para el debido proceso de registro de capitalización de estos fondos.
- ❖ Mantener un registro como medida de control, de las garantías dadas de baja en los estados financieros del Instituto, esto ante un posible reclamo por parte de un proveedor, ya que no es viable mantener estas garantías indefinidamente en los estados financieros del INA, esto porque se podría estar presentando cifras de pasivos u obligaciones inexistentes. Actualmente existen garantías que cuentan con una antigüedad incluso de 18 años, por lo que las mismas se encuentran prescritas legalmente.

n. Patrimonio

- Comparamos los saldos de cuentas del periodo en curso con los saldos de cuenta del periodo anterior, esto para determinar las variaciones más significativas que se han presentado al corte del 31 de diciembre del 2019.
- Solicitamos una muestra de los movimientos más representativos al 31 de diciembre del 2019.

Resultado de la revisión:

Como resultado de esta revisión no determinamos asuntos a informar en la presente carta, por lo que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo.

o. Ingresos

- Comparamos los saldos de cuenta del periodo en curso con los saldos en cuenta del periodo anterior.
- Solicitamos una muestra de los movimientos más representativos al 31 de diciembre del 2019.
- Solicitamos la confirmación de saldos correspondiente al periodo de enero a diciembre del 2019 de los ingresos mediante la C.C.S.S.

Resultado de la revisión:

Como resultado de esta revisión se determinó que el Instituto Nacional de Aprendizaje (I.N.A) en la cuenta de ingresos presenta un nivel de riesgo bajo. De acuerdo con las pruebas realizadas la partida de ingresos.

p. Gastos

- Comparamos los saldos de cuenta del periodo en curso con los saldos en cuenta del periodo anterior.

- Comparamos los registros contables por concepto de salarios con las planillas reportadas a la Caja Costarricense de Seguro Social e Instituto Nacional de Seguros.
- Efectuamos los recálculos de cargas sociales, aguinaldo y salario escolar; y los comparamos con el saldo contable correspondiente, además lo comparamos con la provisión correspondiente al 31 de diciembre del 2019.
- Solicitamos una muestra de los gastos más representativos por cuentas, para verificar la correspondiente documentación soporte.
- Verificamos el detalle de las vacaciones con la provisión de vacaciones al 31 de diciembre del 2019.
- Indagamos sobre la política de vacaciones que determina el INA para sus colaboradores al 31 de diciembre del 2019.
- Comparamos la depreciación acumulada con el gasto de la depreciación al 31 de diciembre del 2019.
- Solicitamos al departamento de recursos humanos el listado de los funcionarios que acumulan días de vacaciones al 31 de diciembre del 2019.

Resultado de la revisión:

Como resultado de esta revisión se determinó que el Instituto Nacional de Aprendizaje (I.N.A.) en la cuenta de gastos presenta un nivel de riesgo bajo.

Anexo No. 1

q) Resumen de hallazgos de periodos anteriores

A continuación, se resume por periodo el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en periodos anteriores:

Carta de gerencia	Hallazgo	Estado actual
Periodo 2018	HALLAZGO 1: Partidas pendientes con una antigüedad mayor a cuatro años en las conciliaciones bancarias.	Actualizado: Ver hallazgo 1 de la CG-1-2019.
Periodo 2018	HALLAZGO 2: Cuentas por cobrar con antigüedad superior a un año	Actualizado: Ver hallazgo 3 de la CG-1-2019.
Periodo 2018	HALLAZGO 3: Diferencia entre el saldo del registro auxiliar y el saldo contable del activo fijo.	Actualizado: Ver hallazgo 4 de la CG-1-2019.
Periodo 2018	HALLAZGO 4: Cuentas por pagar con una antigüedad superior a los 90 días y la existencia de saldos negativos.	Actualizado: Ver hallazgo 6 de la CG-1-2019.
Periodo 2018	HALLAZGO 6: Existen funcionarios con más de 30 días de vacaciones acumuladas pendientes de disfrutar al 31 de diciembre del 2018.	Corregido
Periodo 2014	HALLAZGO 1: No se ha modificado el procedimiento para realizar la revaluación de la propiedad, planta y equipo.	En proceso

Última línea...